



GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA


CIRCULAR No. 000408 de 2024


FECHA: 25 OCT 2024
DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PARA: FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR EDUCACIÓN.
ASUNTO: SOLICITUDES RELACIONADAS CON SITUACIONES ADMINISTRATIVAS
LABORALES.

La Secretaria de Educación Departamental se permite informar a los funcionarios administrativos del sector educación adscritos a la Gobernación de Córdoba que laboran en los establecimientos educativos de los municipio no certificados en educación y en la Secretaria de Educación Departamental, que a partir de la fecha todos los requerimientos relacionados con cualquier situación administrativa como posesión, declaratoria de vacantes temporales o definitivas, traslados, permutas, encargos, reubicación, licencias no remuneradas, licencias por enfermedad, licencias por luto, licencia por maternidad y paternidad, comisión de servicios, comisión de estudios, autorización de trabajo en casa, retiro del servicio, permisos sindicales y autorización de retiro de cesantías, deberán ser dirigidas a la DIRECCION DE TALENTO HUMANO, y radicadas ante la ventanilla del sistema mercurio, ubicada en el primer piso de la Gobernación de Córdoba.

Lo anterior en virtud de la delegación otorgada por el señor Gobernador del Departamento mediante Decretos 00458 de 12 de agosto de 2004 y 00463 de 16 del mismo mes y año.

Las solicitudes de vacaciones y permisos, sigue estando en cabeza de la Secretaria de Educación, en consecuencia estas deberán ser radicadas ante la ventanilla del sistema SAC.


JENNYS YECENIA YANCES PADILLA
Secretaria de Educación

Elaborado Por:	Aprobado Por:
Nombre: ANGELA MARIA MUÑOZ	Nombre: Fredy Martínez Lopez
Cargo: Líder Area Juridica SED	Cargo: Prof Universitario Planta SED
Firma: 	Firma: 